

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS  
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL**

**NÚMERO LP-INE-058/2023**

**“SERVICIO DE TRANSPORTE DE LA DOCUMENTACIÓN Y  
MATERIALES ELECTORALES”**

**ACTA DE FALLO**

**18 DE DICIEMBRE DE 2023**

**ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL  
NÚMERO LP-INE-058/2023, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE  
TRANSPORTE DE LA DOCUMENTACIÓN Y MATERIALES ELECTORALES”**

El presente documento se emite en el marco de los artículos 41 base V, Apartado A y 134 párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el Reglamento del Instituto Nacional Electoral en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios y las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral.

**ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-058/2023, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE TRANSPORTE DE LA DOCUMENTACIÓN Y MATERIALES ELECTORALES”**

En la Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, ubicada en Periférico Sur Número 4124, Edificio Zafiro II, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en Álvaro Obregón, Código Postal 01900, en la Ciudad de México, se lleva a cabo la emisión del fallo de la Licitación Pública Nacional Presencial Número LP-INE-058/2023 para tratar los asuntos del siguiente:

## **ORDEN DEL DÍA**

1. Declaratoria oficial del acto de fallo.
2. Verificación de Proveedores y Contratistas Sancionados por parte del Órgano Interno de Control del Instituto Nacional Electoral y por parte de la Secretaría de la Función Pública e Informe del contenido de los documentos que contienen el análisis de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica, así como de la evaluación técnica de las proposiciones presentadas y emisión del fallo.
3. Firma del acta correspondiente al acto de fallo.

**ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-058/2023, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE TRANSPORTE DE LA DOCUMENTACIÓN Y MATERIALES ELECTORALES”**

## **DECLARATORIA OFICIAL DEL ACTO**

En acatamiento a lo previsto en la normatividad vigente en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios y de conformidad con la convocatoria de esta Licitación, el suscrito, Lic. Luis Armando Martínez Reyes, Subdirector de Adquisiciones, adscrito a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, siendo las **13:00 horas** del día **18 de diciembre de 2023**, declaro formalmente abiertos los trabajos para iniciar el acto de emisión del fallo de la **Licitación Pública Nacional Presencial Número LP-INE-058/2023**, convocada para la contratación del “**Servicio de transporte de la documentación y materiales electorales**”.

**ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-058/2023, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE TRANSPORTE DE LA DOCUMENTACIÓN Y MATERIALES ELECTORALES”**

**A C T A**

En la Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, ubicada en Periférico Sur Número 4124, Edificio Zafiro II, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en Álvaro Obregón, Código Postal 01900, en la Ciudad de México, y en observancia al **primer punto** del orden del día, siendo las **13:00 horas** del día **18 de diciembre de 2023**, se dio inicio con la declaratoria oficial del acto de emisión del fallo y se continuó con el desarrollo del mismo, de conformidad con lo previsto en el artículo 45 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios vigente (en lo sucesivo el REGLAMENTO) y el numeral 6.3. inciso a) de la convocatoria a la licitación indicada al rubro, asistiendo el servidor público cuyo nombre y firma aparece al final del acta, para llevar a cabo el presente acto de emisión del fallo de la Licitación Pública Nacional Presencial Número LP-INE-058/2023. -----

De conformidad con el artículo 44 primer párrafo de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral vigente, (en lo sucesivo las POBALINES) este acto es presidido por el Lic. Luis Armando Martínez Reyes, Subdirector de Adquisiciones, adscrito a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral. -----

Asimismo, con fundamento en el artículo 45 de las POBALINES, se señala que el presente fallo es emitido por el Lic. Luis Armando Martínez Reyes, Subdirector de Adquisiciones, adscrito a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral.-----

En la presente acta se hace constar que de **manera presencial** se recibieron **2 (dos) proposiciones**, a nombre de los siguientes licitantes: -----

No.	LICITANTES
1	Morgan Express, S.A. de C.V.
2	Transportes The Bimb’s, S.A. de C.V.

Continuando con el **segundo punto** del orden del día, se verificó que los licitantes que se enlistan a continuación, no se encuentran inhabilitados por parte del Órgano Interno de Control del Instituto Nacional Electoral, ni se encuentran inhabilitados o sancionados de acuerdo con el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados, que da a conocer la Secretaría de la Función Pública a través de la página <https://directoriosancionados.apps.funcionpublica.gob.mx>; a la fecha en que se emite el presente documento. De la verificación realizada, se obtuvo que dichos licitantes no se encuentran inhabilitados. -----

No.	LICITANTES	Inhabilitado / Sancionado
1	Morgan Express, S.A. de C.V.	NO
2	Transportes The Bimb’s, S.A. de C.V.	NO

**ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-058/2023, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE TRANSPORTE DE LA DOCUMENTACIÓN Y MATERIALES ELECTORALES”**

Asimismo, se dio lectura a los documentos que contienen el resultado del análisis de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica, así como de la evaluación técnica de las proposiciones presentadas por los licitantes participantes, en los siguientes términos:-----

**Análisis de la documentación solicitada en el numeral 4.1. Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica de la convocatoria** -----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el segundo párrafo del numeral 5. de la convocatoria, el análisis cualitativo de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica fue **realizado** por el **Lic. Luis Armando Martínez Reyes, Subdirector de Adquisiciones** y por el **Lic. Octavio Ernesto Alejo Nava, Director de Recursos Materiales y Servicios**, adscritos a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, **verificando** de los licitantes participantes lo siguiente:-----

Del análisis realizado a la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica presentada por el licitante que se lista a continuación, se desprende que este, **SÍ CUMPLIÓ** con los **requisitos administrativos y legales solicitados** en el numeral 4.1. de la **convocatoria**, lo anterior, tal y como se detalla en el **Anexo 1** denominado “**Análisis de la Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica (conforme a los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)**”, y que forma parte integral de la presente acta. -----

**Licitante que SÍ CUMPLIÓ con los requisitos administrativos y legales solicitados en el numeral 4.1. de la convocatoria** -----

No.	LICITANTE	REQUISITOS LEGALES ADMINISTRATIVOS
1	Morgan Express, S.A. de C.V.	CUMPLE

Asimismo y del análisis realizado a la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica presentada por el licitante que se lista a continuación, se desprende que este **NO CUMPLIÓ** con lo solicitado en el numeral 4.1. inciso f) de la convocatoria conforme lo siguiente: -

Del análisis realizado a la documentación presentada por el licitante **Transportes The Bimb’s, S.A. de C.V.**, se observó que en lo que se refiere al **Anexo 5** relativo a la “**Manifestación de ser de Nacionalidad Mexicana**” (folio 6) de su documentación distinta, el **licitante señala que el Representante Legal que firma la proposición es de Nacionalidad Mexicana**; circunstancia que afecta la solvencia de la proposición al **desconocerse si la empresa licitante Transportes The Bimb’s, S.A. de C.V., es de Nacionalidad Mexicana**; por lo que de conformidad con lo preceptuado en el quinto párrafo del artículo 43 del REGLAMENTO que establece entre otras cosas que: *... “En ningún caso el Instituto o los licitantes podrán suplir o corregir las deficiencias de las proposiciones presentadas”*, así como lo establecido en el primer párrafo del artículo 53 de las POBALINES y los numerales 2 inciso f) y 4.1. inciso f) de la convocatoria, se determina que el licitante **Transportes The Bimb’s, S.A. de C.V., NO CUMPLIÓ** con la manifestación solicitada, lo

**ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-058/2023, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE TRANSPORTE DE LA DOCUMENTACIÓN Y MATERIALES ELECTORALES”**

anterior, tal y como se detalla en el **Anexo 1** denominado “**Análisis de la Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica (conforme a los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)**”, y que forma parte integral de la presente acta. -----

**Licitante que NO CUMPLIÓ con lo solicitado en el numeral 4.1. inciso f) de la convocatoria**

No.	LICITANTE	REQUISITOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS
1	Transportes The Bimb´s, S.A. de C.V.	NO CUMPLE

**Evaluación técnica** -----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el numeral 5.1. “**Criterio de evaluación técnica**” de la convocatoria, la **evaluación técnica** fue **realizada, verificada y validada** para las **partidas 1, 6, 10 y 11** por el **Área Técnica - Requirente**, esto es, la **Dirección de Estadística y Documentación Electoral** de la **Dirección Ejecutiva de Organización Electoral**, a través del **Servidor Público: Ing. Daniel Eduardo Flores Góngora, Director de Estadística y Documentación Electoral**; quien en términos de la fracción IV del artículo 2 del REGLAMENTO y el artículo 33 de las POBALINES, elaboró las especificaciones técnicas del servicio, materia del presente procedimiento de contratación, así como la evaluación a las ofertas técnicas de las proposiciones presentadas por los licitantes participantes; informando mediante **Oficio núm. INE/DEDE/294/2023**, el resultado desglosado de las ofertas técnicas de los licitantes participantes evaluados a través del mecanismo de evaluación binario, mismo que se detalla en el **Anexo 2** denominado “**Evaluación técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria) Partidas 1, 6, 10 y 11**”, en donde se expresan las razones técnicas que sustentan tal determinación y que forma parte integral de la presente acta. -----

**Ofertas que NO CUMPLIERON TÉCNICAMENTE** -----

De conformidad con el numeral 5.1. de la convocatoria, en la presente acta se hace constar que el **Área Técnica revisó, verificó y validó**, que las proposiciones presentadas por los licitantes que se enlistan a continuación, **NO CUMPLIERON TÉCNICAMENTE** con lo **solicitado** en el **Anexo 1 “Especificaciones Técnicas”** de la convocatoria, para las **partidas 1, 6, 10 y 11**, respectivamente, tal y como se detalla en el **Anexo 2** denominado “**Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria) Partidas 1, 6, 10 y 11**”, en donde se expresan las razones técnicas que sustentan tal determinación, mismo que forma parte integral de la presente acta. -----

**Ofertas que NO CUMPLIERON TÉCNICAMENTE para las partidas 1, 6, 10 y 11, respectivamente** -----

PARTIDAS	LICITANTES	ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
1	Morgan Express, S.A. de C.V.	NO CUMPLE



ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-058/2023, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE TRANSPORTE DE LA DOCUMENTACIÓN Y MATERIALES ELECTORALES”

6	Transportes The Bimb's, S.A. de C.V.	NO CUMPLE
10	Transportes The Bimb's, S.A. de C.V.	NO CUMPLE
11	Transportes The Bimb's, S.A. de C.V.	NO CUMPLE

**Ofertas DESECHADAS**

Derivado del análisis realizado a la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica presentada por el licitante **Transportes The Bimb's, S.A. de C.V.**; se desprende que el licitante **NO CUMPLIÓ** con la manifestación solicitada en el **Anexo 5** de la convocatoria, circunstancia que afecta la solvencia de la proposición presentada, determinándose que **NO CUMPLIÓ** con lo solicitado en el numeral 4.1. inciso f) de la convocatoria. En lo que se refiere al resultado obtenido de la **evaluación técnica**, se desprende que las ofertas presentadas por el referido licitante para las **partidas 6, 10 y 11, NO CUMPLIERON TÉCNICAMENTE** con lo solicitado en el **Anexo 1 “Especificaciones Técnicas”** de la convocatoria, en ese contexto, las ofertas presentadas por el licitante en comento no resultaron susceptibles de evaluarse económicamente; por lo que de conformidad con lo establecido en la fracción I del artículo 45 del REGLAMENTO y los numerales 4.1. último párrafo, 4.2 último párrafo y 14.1. inciso 1) de la convocatoria; **SE DESECHAN** las ofertas presentadas para las **partidas 6, 10 y 11** por el licitante **Transportes The Bimb's, S.A. de C.V.**, lo anterior, tal y como se detalla en el **Anexo 1** denominado “Análisis de la Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica (conforme a los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)” y en el **Anexo 2** denominado “Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria) Partidas 1, 6, 10 y 11” y que forman parte integral de la presente acta. -----

Derivado del resultado obtenido de la evaluación técnica realizada, se desprende que la oferta presentada por el licitante **Morgan Express, S.A. de C.V.**, **NO CUMPLIÓ TÉCNICAMENTE** con lo solicitado en el **Anexo 1 “Especificaciones Técnicas”** de la convocatoria, para la **partida 1**, por lo que de conformidad con la fracción I del artículo 45 del REGLAMENTO y los numerales 4.2. último párrafo y 14.1. inciso 1) de la convocatoria, **SE DESECHA** la proposición del licitante **Morgan Express, S.A. de C.V.** por las razones que se detallan en el **Anexo 2** denominado “Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria) Partidas 1, 6, 10 y 11”, mismo que forma parte integral de la presente acta. ---

**Resultado**

Derivado del resultado obtenido del **análisis** realizado a la **documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica**, así como de la **evaluación técnica**, se desprende que las proposiciones presentadas por los licitantes **Morgan Express, S.A. de C.V.** y **Transportes The Bimb's, S.A. de C.V.** **no cumplieron con los requisitos solicitados en la convocatoria**, para las **partidas 1, 6, 10 y 11**, respectivamente; por lo que en ese contexto, el **Instituto Nacional Electoral DECLARA DESIERTO** el presente procedimiento de contratación, de conformidad con lo establecido en el primer párrafo del artículo 47 del REGLAMENTO y el numeral 14.2. inciso 2) de la convocatoria. -----



**ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-058/2023, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE TRANSPORTE DE LA DOCUMENTACIÓN Y MATERIALES ELECTORALES”**

A continuación y conforme al **tercer punto** del orden del día y en acatamiento a lo previsto en los artículos 45 y 46 del REGLAMENTO, se firma electrónicamente la presente acta, sin que la falta de firma de los licitantes reste validez o efectos a la misma, quedando de conformidad con lo que en ella se asentó, contando previamente con la evaluación, verificación y validación por parte del Área Técnica, de la evaluación técnica que realizó a las proposiciones presentadas, tomando en consideración los requisitos solicitados en la convocatoria, sus anexos, así como las respuestas otorgadas a los cuestionamientos realizados por los licitantes en la junta de aclaraciones del presente procedimiento de contratación.-----

En cumplimiento a lo previsto en el cuarto párrafo del artículo 45 y artículo 46 del REGLAMENTO, se enviará a los licitantes por correo electrónico, un aviso, informándoles que la presente acta estará a su disposición en la página del Instituto Nacional Electoral en la dirección electrónica <https://portal.ine.mx/licitaciones> y se fijará una copia de la misma en los estrados de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, sita en Periférico Sur Número 4124, Edificio Zafiro II, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en Álvaro Obregón, Código Postal 01900, en la Ciudad de México, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. -----

La emisión del presente fallo, no implica responsabilidad alguna para el **Subdirector de Adquisiciones**, respecto de la **evaluación técnica realizada, verificada y validada** para las **partidas 1, 6, 10 y 11**, por el **área técnica – requirente**, esto es, la **Dirección de Estadística y Documentación Electoral** de la **Dirección Ejecutiva de Organización Electoral**, a través del **Servidor Público: Ing. Daniel Eduardo Flores Góngora, Director de Estadística y Documentación Electoral**; y que fuera remitida mediante **Oficio núm. INE/DEDE/294/2023**, en el que se detalló el resultado desglosado de las ofertas técnicas de los licitantes participantes evaluados a través del mecanismo de evaluación binario, mismo que se detalla en el **Anexo 2** denominado **“Evaluación técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria) Partidas 1, 6, 10 y 11”**, en donde se expresan las razones técnicas que sustentan tal determinación; ya que conforme a lo establecido en la fracción IV del artículo 2 del REGLAMENTO y el artículo 33 de las POBALINES, el área técnica - requirente, determinó las especificaciones técnicas del servicio a contratar, de acuerdo con su naturaleza, por lo que el área técnica - requirente es la única responsable de la evaluación efectuada a las ofertas técnicas como lo dispone el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES.-----

En caso de advertir alguna irregularidad durante la sustanciación del presente procedimiento de contratación, se les hace una atenta invitación a hacerlo del conocimiento del Órgano Interno de Control de este Instituto, a través del Sistema Electrónico de Denuncias Públicas DenunciaINE, accesible a la siguiente dirección electrónica: <https://denuncias-oic.ine.mx/>. -----

**ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-058/2023, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE TRANSPORTE DE LA DOCUMENTACIÓN Y MATERIALES ELECTORALES”**

Finalmente, no habiendo otro punto que tratar, se dio por terminado el acto de fallo a las **21:15 horas** del mismo día de su inicio. -----

**Por el Instituto Nacional Electoral:**

**LIC. LUIS ARMANDO MARTÍNEZ REYES  
SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES**

El presente documento está firmado electrónicamente por el Subdirector de Adquisiciones, adscrito a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

----- **FIN DEL ACTA** -----

FIRMADO POR: ALBARRAN SUAREZ ELIZABETH  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 2607356  
HASH:  
D6179766A1D77228F9114EA5AEFEAF62A28C3C1702F2D4  
00A2136ABF8D6F92D9

FIRMADO POR: MARÍA DEL ROCÍO PAZ GUERRERO  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 2607356  
HASH:  
D6179766A1D77228F9114EA5AEFEAF62A28C3C1702F2D4  
00A2136ABF8D6F92D9

FIRMADO POR: MARTINEZ REYES LUIS ARMANDO  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 2607356  
HASH:  
D6179766A1D77228F9114EA5AEFEAF62A28C3C1702F2D4  
00A2136ABF8D6F92D9

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-058/2023, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE TRANSPORTE DE LA DOCUMENTACIÓN Y MATERIALES ELECTORALES”

# ANEXO 1

## **Análisis de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica** (conforme a los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)

Derivado del análisis de la documentación solicitada en el numeral 4.1. **Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica** de la convocatoria y de conformidad con lo dispuesto en el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES, así como lo establecido en el segundo párrafo del numeral 5. de la convocatoria, el análisis cualitativo de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica fue **realizado** por el **Lic. Luis Armando Martínez Reyes, Subdirector de Adquisiciones** y **avalado** por el **Lic. Octavio Ernesto Alejo Nava, Director de Recursos Materiales y Servicios**; llevando a cabo la **verificación** de los **requisitos administrativos y legales** solicitados en el **numeral 4.1. de la convocatoria**, informando el resultado desglosado, documento que se adjunta y forma parte del presente **Anexo 1** -----  
-----

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-058/2023**  
**“SERVICIO DE TRANSPORTE DE LA DOCUMENTACIÓN Y MATERIALES ELECTORALES”**  
**ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA OFERTA TÉCNICA Y LA OFERTA ECONÓMICA**  
 (conforme los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)

18 de diciembre de 2023

No.	Licitantes	Acreditación de existencia legal y personalidad jurídica del licitante	Identificación Oficial Vigente	Manifestación de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 59 y 78 del Reglamento	Manifestación de estar al corriente en el pago de obligaciones fiscales y en materia de seguridad social	Manifestación de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas	Declaración de integridad	Manifestación de ser de nacionalidad mexicana	Estratificación de micro, pequeñas y medianas empresas	Participación Conjunta	
		Anexo 2		Anexo 3 "A"	Anexo 3 "B"	Anexo 3 "C"		Anexo 4	Anexo 5		Anexo 6
		4.1. inciso a)		4.1. inciso b)	4.1. inciso c)	4.1. inciso d)		4.1. inciso e)	4.1. inciso f)		4.1. inciso g)
1	Morgan Express, S.A. de C.V.	Sí cumple (folios 005, 006 y 007)	Sí cumple (folio 008)	Sí cumple (folio 010)	Sí cumple (folio 012)	Sí cumple (folio 014)	Sí cumple (folio 016)	Sí cumple (folio 018)	Presenta escrito en el que manifiesta que se encuentra considerada como una empresa GRANDE (folio 020)	No aplica	
2	Transportes The Bimb's, S.A. de C.V.	Sí cumple (folio 1)	Sí cumple (folio 119)	Sí cumple (folio 2)	Sí cumple (folio 3)	Sí cumple (folio 4)	Sí cumple (folio 5)	No cumple (folio 6) Nota 1	Presenta escrito en el que manifiesta que no pertenece a la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas (folio 7)	No aplica	

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-058/2023  
"SERVICIO DE TRANSPORTE DE LA DOCUMENTACIÓN Y MATERIALES ELECTORALES"  
ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA OFERTA TÉCNICA Y LA OFERTA ECONÓMICA  
(conforme los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)

18 de diciembre de 2023

**Nota 1 Licitante: Transportes The Bimb's, S.A. de C.V.**

Derivado del análisis realizado a la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica presentada por el licitante Transportes The Bimb's, S.A. de C.V., se observó que en lo que se refiere al Anexo 5 relativo a la "Manifestación de ser de Nacionalidad Mexicana" (folio 6) de su documentación distinta, el licitante señala que el Representante Legal que firma la proposición es de Nacionalidad Mexicana; circunstancia que afecta la solvencia de la proposición al desconocerse si la empresa licitante Transportes The Bimb's, S.A. de C.V. es de Nacionalidad Mexicana y cuyo requisito es solicitado con fundamento en el primer párrafo del artículo 53 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral vigente; por lo que de conformidad con lo preceptuado en el quinto párrafo del artículo 43 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios vigente, que establece entre otras cosas que: ... **"En ningún caso el Instituto o los licitantes podrán suplir o corregir las deficiencias de las proposiciones presentadas"**; y los numerales 2 inciso f) y 4.1. inciso f) de la convocatoria, se determina que el licitante **Transportes The Bimb's, S.A. de C.V., NO CUMPLIÓ** con la manifestación solicitada en la convocatoria del presente procedimiento de contratación.

**Servidores Públicos**

**Lic. Luis Armando Martínez Reyes**  
Subdirector de Adquisiciones

El presente documento está firmado electrónicamente por el Subdirector de Adquisiciones, adscrito a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

**Lic. Octavio Ernesto Alejo Nava**  
Director de Recursos Materiales y Servicios

El presente documento está firmado electrónicamente por el Director de Recursos Materiales y Servicios adscrito a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

El presente formato se emite en cumplimiento al último párrafo del artículo 67 "Criterios de Evaluación" de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral que a la letra dice: "Para efectos de lo dispuesto por la fracción VI del artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, la evaluación que se realice, deberá de ser firmada por los servidores públicos que la realicen, quienes no podrán tener un nivel jerárquico inferior a subdirección de área de estructura, misma que deberá de estar avalada con la firma de la o del titular de la dirección de área que corresponda en Órganos centrales; ..... ". Lo anterior en términos del sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Asimismo, se firma con base en el análisis realizado por la Subdirección de Adquisiciones, en virtud de la documentación que presentaron los referidos licitantes, según se hace constar en el expediente de la Licitación Pública Nacional Presencial No. LP-INE-058/2023 resguardado en la Subdirección de Adquisiciones.

FIRMADO POR: ALBARRAN SUAREZ ELIZABETH  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 2606641  
HASH:  
4F28EB5DF081EAE9F49B980BDC5BD1ABD01DE6478A784E  
72F3C817E377C9996A

FIRMADO POR: MARTINEZ REYES LUIS ARMANDO  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 2606641  
HASH:  
4F28EB5DF081EAE9F49B980BDC5BD1ABD01DE6478A784E  
72F3C817E377C9996A

FIRMADO POR: MARÍA DEL ROCÍO PAZ GUERRERO  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 2606641  
HASH:  
4F28EB5DF081EAE9F49B980BDC5BD1ABD01DE6478A784E  
72F3C817E377C9996A

FIRMADO POR: ALEJO NAVA OCTAVIO ERNESTO  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 2606641  
HASH:  
4F28EB5DF081EAE9F49B980BDC5BD1ABD01DE6478A784E  
72F3C817E377C9996A



ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-058/2023, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE TRANSPORTE DE LA DOCUMENTACIÓN Y MATERIALES ELECTORALES”

## ANEXO 2

### Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)

### Partidas 1, 6, 10 y 11

Derivado de la evaluación a las ofertas técnicas presentadas y de conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el numeral 5.1. “Criterio de evaluación técnica” de la convocatoria, la **evaluación técnica** fue realizada, verificada y validada para las **partidas 1, 6, 10 y 11** por el **área técnica-requirente**, esto es, la **Dirección de Estadística y Documentación Electoral** de la **Dirección Ejecutiva de Organización Electoral**, a través del **Servidor Público: Ing. Eduardo Daniel Flores Góngora, Director de Estadística y Documentación Electoral**; en su **carácter de Área Técnica**, informando el resultado desglosado de las ofertas técnicas de los licitantes participantes evaluados a través del mecanismo de evaluación binario, mediante el **Oficio núm. INE/DEDE/294/2023**, documentos que se adjuntan y forman parte del presente **Anexo 2** -----  
-----



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

**DIRECCIÓN DE ESTADÍSTICA Y DOCUMENTACIÓN ELECTORAL**

Oficio núm. INE/DEDE/294/2023

Ciudad de México,  
14 de diciembre de 2023

**LIC. LUIS ARMANDO MARTÍNEZ REYES**  
**SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES**  
**PRESENTE**

De conformidad con el oficio No. INE/DEA/DRMS/SA/DLI/152/2023 en relación con la Licitación Pública Nacional Presencial No. LP-INE-058/2023 para la contratación del “**Servicio de transporte de la documentación y materiales electorales**” y de conformidad con lo previsto en los artículos 43 y 45 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios, (Reglamento), artículo 67 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral (Pobalines), mismas que se encuentran vigentes en términos de lo dispuesto por el artículo sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y numeral 5.1 “Criterios de evaluación técnica” de la convocatoria del citado procedimiento, anexo al presente el resultado del análisis detallado de las ofertas técnicas evaluadas a través del mecanismo de evaluación Binario, recibidas en el acto de presentación y apertura de proposiciones de los participantes que se enlistan, resultando lo siguiente:

<b>Licitante:</b>	<b>Partida</b>	<b>Cumplimiento del Anexo 1 “Especificaciones Técnicas” Cumple / no cumple</b>
Morgan Express, S.A. de C.V.	1	No cumple
Transportes The Bimb’s, S.A. de C.V.	6	No cumple
Transportes The Bimb’s, S.A. de C.V.	10	No cumple
Transportes The Bimb’s, S.A. de C.V.	11	No cumple

Por lo anterior, hago de su conocimiento que la información contenida en Anexo 7 Formato de oferta económica es congruente con las propuestas técnicas recibidas.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**  
**EL DIRECTOR DE ÁREA**

**ING. DANIEL EDUARDO FLORES GÓNGORA**

C.c.p. **Mtro. Miguel Ángel Patiño Arroyo.** – Director Ejecutivo de Organización Electoral. - Presente  
**Ing. José Manuel Marengo Pérez-** Subdirector de Documentación y Materiales Electorales. - Presente.  
**Mtra. Gabriela Dolores Ramírez Hernández.** - Coordinara Administrativa de la DEOE. -Presente.

FIRMADO POR: FLORES GONGORA DANIEL EDUARDO  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 2591764  
HASH:  
200B1A3B47E69C561BA03B6E21F023D4CBCAA12F7CAF46  
C06630721DB1BDFEC2

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL**  
**N° LP-INE-058/2023**

**SERVICIO DE TRANSPORTE DE LA DOCUMENTACIÓN Y MATERIALES ELECTORALES**

**EVALUACIÓN TÉCNICA**  
**Partida 1**

**Licitante: MORGAN EXPRESS, S.A. DE C.V.**

**fecha 13 de diciembre de 2023**

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
Presenta escrito donde el representante legal establece, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con una flotilla propia, igual o superior a la requerida en la(s) partida(s) por la(s) que desea participar. En caso de contar con una flotilla inferior a la requerida en la(s) partida(s) por la(s) que desea participar, presentó cronograma, en donde indica la rotación que dará a los vehículos con los que desea cubrir el servicio, con el fin de comprobar que puede prestar el servicio con un número menor de vehículos. Si presentó el cronograma, cuenta al menos, con un 10% más de vehículos que los relacionados en dicho cronograma, con el fin de poder cubrir cualquier eventualidad.	N/A	Sí cumple			
Presentó escrito donde establece, bajo protesta de decir verdad, que el servicio que prestará a EL INSTITUTO será, dado el caso, con vehículos de las características mínimas siguientes: tráiler, capacidad de carga 28 toneladas y volumen de 90 m3; thorton, capacidad de carga 13 toneladas y volumen de 52 m3; rabón, capacidad de carga 8 toneladas y volumen de 46 m3 y camioneta, capacidad de carga 3.5 toneladas y volumen de 15 m3.	N/A	Sí cumple			
Presentó escrito donde establece, bajo protesta de decir verdad, que cada una de las unidades cuenta con sistema de rastreo satelital permanente para la localización de la unidad (GPS) y sistema de comunicación móvil; y que será proporcionada al INSTITUTO la clave de acceso a su sistema de rastreo satelital y los números de los teléfonos celulares de los operadores. Asimismo, que garantiza un servicio de información telefónica las 24 horas del día sobre la ubicación precisa de los vehículos en tránsito, en cualquier momento en que lo solicite el INSTITUTO.	N/A	Sí cumple			
Presentó escrito donde establece, bajo protesta de decir verdad, que se compromete a transitar por vías de cuota en todos los envíos. Solo en caso de que no exista vía de cuota para llegar a los destinos, se utilizarán carreteras federales.	N/A	Sí cumple			
Presentó escrito donde establece, bajo protesta de decir verdad, que se compromete a no traspalear la carga a un vehículo distinto al que inicialmente se asignó, exceptuando el caso de descompostura o siniestro, para lo cual deberá notificar inmediatamente a la Dirección de Estadística y Documentación Electoral (DEDE) y pasar la carga a otro vehículo que cumpla con los mismos requisitos establecidos en el anexo técnico, en un lapso no mayor a 3 horas y en presencia de funcionarios del INSTITUTO que designe la DEDE.	N/A	Sí cumple			
Presentó copias simples de las tarjetas de circulación expedidas por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, que den constancia que todas las unidades que empleará para dar servicio al INSTITUTO son para el uso del Servicio Público Federal de Carga.	N/A	Sí cumple			
Presentó copias simples de las facturas de todos los vehículos y cajas que empleará para atender al INSTITUTO, en las que compruebe que son de su propiedad.	N/A	Sí cumple			

Presentó copia simple de las licencias de conducir vigentes, de su plantilla de operadores que deberá ser igual o superior al número de vehículos que utilizará. Todas corresponden a Licencia Federal de Conductor de Autotransporte Federal	N/A	Sí cumple			
Presentó el organigrama de la empresa para corroborar que la estructura con la que cuenta puede respaldar el servicio que suministrará.	N/A	Sí cumple			
Presentó relación impresa y en archivo de Excel, de la totalidad de los vehículos que estarán a disposición de "EL INSTITUTO". La relación incluye al menos, marca, modelo, capacidad de carga y placas de los vehículos, incluyendo, en el caso de los tráileres, la información de las cajas.	N/A	Sí cumple			
Presentó evidencia del cumplimiento de la Norma Oficial Mexicana NOM-012-SCT-2-2017, sobre el peso y dimensiones máximas con los que pueden circular los vehículos de autotransporte que transitan en las vías generales de comunicación de jurisdicción federal.	N/A	Sí cumple			
Otorgó todas las facilidades para que el personal del INSTITUTO pudiera efectuar la visita a sus instalaciones con el propósito de verificar los siguientes puntos:	N/A	Sí cumple			
A) La existencia y la calidad de su parque vehicular de transporte:					
a) Cantidad, tipo y características de los vehículos.	N/A	No cumple	Se solicitó en el Anexo 1 "Especificaciones técnicas" en el numeral 3, fracción I, inciso b) a foja 38, que el Licitante debería realizar el servicio con vehículos de modelo 2017 o superior; y en el numeral 3, fracción II, incisos a) y b) que debían presentar las tarjetas de circulación y facturas de los vehículos que emplearía para atender al Instituto, en este sentido, el Licitante presentó documentación de 65 tractocamiones de los cuales los números económicos 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 224, 339, 340, 450, 452, 454, 455, 456, 457, 459, 480 y 654 son de modelos inferiores a 2017; no se localizaron facturas de los números económicos 363, 364, 365, 366 y 367; además, no se encontró la tarjeta de circulación del número económico 387, con lo cual 27 unidades no cumplen con lo solicitado. Además, presentó documentación de 65 cajas de tráiler de las cuales los números económicos 53150, 53152, 53154, 53160, 53161, 53162, 53164, 53165, 53167, 53168, 53169, 53172, 53175, 53177, 53178, 53179, 53185, 53186, 53187, 653814, AP1002, AP1003, AP1005, AP1018, AP1019, AX2001, AX2002, AX2005, AX2007, AX2008, AX2011, U53312, U53313, U53314, U53315, U53316, U53317, U53318, U53319, U53320, U53321, U53323, U53324, U53325, U53326, U53327, U53328	38	Incumplimiento a lo establecido en el numeral 2 inciso f) de la convocatoria, el cual señala que:  "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)"
-Tráiler, presentó al menos dos vehículos con los que prestaría el servicio	N/A	Sí cumple			

-Thorton, presentó al menos dos vehículos con los que prestaría el servicio	N/A	<b>No cumple</b>	Se solicitó en el Anexo 1 "Especificaciones técnicas" en el numeral 3, fracción V de la Convocatoria a foja 39, que el Licitante debería presentar durante la visita a sus instalaciones, al menos dos vehículos de cada tipo con los que prestará el servicio, en este sentido, para poder prestar el servicio para la partida 1 concepto 2, se requieren vehículos tipo thorton y el licitante no presentó ninguno de ese tipo durante la visita. De la revisión integral a la proposición del licitante se advierte que al no presentar en la visita de verificación vehículos tipo thorton para la partida 1, incumple con lo solicitado en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas, numeral 3, fracción V, de la Convocatoria a la Licitación Pública Nacional Presencial No. LP-INE/058/2023	39	Incumplimiento a lo establecido en el numeral 2 inciso f) de la convocatoria, el cual señala que:  "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)"
-Rabón, presentó al menos dos vehículos con los que prestaría el servicio	N/A	<b>N/A</b>			
-Camioneta, presentó al menos dos vehículos con los que prestaría el servicio	N/A	<b>N/A</b>			
b) Estado que guardan los vehículos en su carrocería, parabrisas, limpiadores, luces y llantas.	N/A	<b>No cumple</b>	En el Anexo 1 "Especificaciones técnicas" en el numeral 6, inciso A), subinciso b) se establece que se comprobará el estado que guardan los vehículos, revisando sus carrocerías, parabrisas, limpiadores, luces y llantas, en ese sentido, El tractocamión número económico 53320 presentó estrellado el parabrisas y no contaba con llanta de refacción; el número económico 421 no contaba con llanta de refacción y el 388 tenía el parabrisas estrellado sin afectar la visibilidad del operador, no contaba con llanta de refacción, ni herramientas. De la revisión integral a la proposición del licitante se advierte que al presentar los vehículos en mal estado, incumple con lo solicitado en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas, numeral 6, inciso A), subinciso b), de la Convocatoria a la Licitación Pública Nacional Presencial No. LP-INE/058/2023	77	Incumplimiento a lo establecido en el numeral 2 inciso f) de la convocatoria, el cual señala que:  "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)"

c) Estado que guardan las cajas secas en su techo, piso, paredes, luces y llantas, así como, sus dimensiones.	N/A	No cumple	En el Anexo 1 "Especificaciones técnicas" en el numeral 6, inciso A), subinciso c) se establece que se comprobará el estado que guardan las cajas secas, revisando sus techos, pisos, paredes, luces y llantas, en ese sentido, la caja que presentó el licitante con el tractocamión número económico 421, tenía perforaciones en el techo lo cual provocaría que se mojaran los artículos en caso de lluvia. De la revisión integral a la proposición del licitante se advierte que al presentar la caja del vehículo en mal estado, incumple con lo solicitado en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas, numeral 6, inciso A), subinciso c), de la Convocatoria a la Licitación Pública Nacional Presencial No. LP-INE/058/2023	77	Incumplimiento a lo establecido en el numeral 2 inciso f) de la convocatoria, el cual señala que:  "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)"
B) La existencia y operación de sus sistemas de comunicación móvil y de rastreo satelital:	N/A	Si cumple			
a) Cuentan con sistema de comunicación móvil y localización satelital.	N/A	Si cumple			
b) Comprobar que operan satisfactoriamente.	N/A	Si cumple			
C) Comprobar que cuenta con bitácora de mantenimiento actualizada de las unidades con las que desea participar.	N/A	Si cumple			
a) La bitácora cuenta con las fechas y kilometrajes en que se realizaron los cambios de aceite a los motores.	N/A	Si cumple			

Servidor público que realiza la evaluación

**Ing. Daniel Eduardo Flores Góngora**  
*Director de Estadística y Documentación Electoral*

FIRMADO POR: FLORES GONGORA DANIEL EDUARDO  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto Nacional Electoral  
ID: 2604211  
HASH:  
DB54397013C98E55B8E0906145E7DE78CE7073EC1621E0  
8772DDD2A09DC851D9



**INSPECCIÓN VEHICULAR PARA LA DISTRIBUCIÓN DE DOCUMENTACIÓN Y MATERIALES ELECTORALES**

EMPRESA TRANSPORTISTA: Morgan Express, S.A. de C.V.

TIPO DE UNIDAD					PLACAS				No. ECONÓMICO
TRAILER	<input checked="" type="checkbox"/>	RABÓN		THORTON	TRACTOR	87AB7W	CAJA	31UA3X	53320

**CONDICIONES GENERALES DEL VEHÍCULO**

	SI	NO	BIEN	MAL	CUANTAS (EN SU CASO)
<b>TRACTOR:</b>					
CARROCERÍA			( / )	( )	
PARABRISAS			( )	( X )	Estrellado
LLANTAS			( / )	( )	
CHAPAS EN PUERTAS	( / )	( )	( / )	( )	
LIMPIADORES	( / )	( )	( / )	( )	
ESPEJOS	( / )	( )	( / )	( )	
LUCES (FAROS)	( / )	( )	( / )	( )	
LUCES DE STOP	( / )	( )	( / )	( )	
LUCES DE REVERSA	( / )	( )	( / )	( )	
CUARTOS	( / )	( )	( / )	( )	
DIRECCIONALES	( / )	( )	( / )	( )	
<b>CAJA:</b>					
CARROCERÍA			( / )	( )	
TECHO			( / )	( )	
PISO			( / )	( )	
PAREDES			( / )	( )	
LLANTAS			( / )	( )	
HERRAJES DE SEGURIDAD	( / )	( )	( / )	( )	
GATAS O ADITAMENTO SIMILAR	( / )	( )			
LUCES DE STOP	( / )	( )	( / )	( )	
LUCES DE REVERSA	( / )	( )	( / )	( )	
CUARTOS	( / )	( )	( / )	( )	
DIRECCIONALES	( / )	( )	( / )	( )	
<b>BITÁCORA DE MANTENIMIENTO:</b>					
FECHAS CAMBIOS ACEITE	( / )	( )			
KILOMETRAJES CAMBIOS ACEITE	( / )	( )			
FECHAS MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS	( / )	( )			
KILOMETRAJES MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS	( / )	( )			
FECHAS MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS	( / )	( )			
KILOMETRAJES MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS	( / )	( )			
<b>GENERAL:</b>					
LLANTAS DE REFACCIÓN	( )	( X )	( )	( )	
LIMPIEZA	( / )	( )			
HERRAMIENTA	( / )	( )			
EXTINTOR	( / )	( )			
SISTEMA DE LOCALIZACIÓN (GPS):					Cuenta con GPS, además de llamada en cabina y botón de pánico.
a) ANTENA	( )	( )			
b) TABLERO DE COMUNICACIÓN	( )	( )			
<b>DIMENSIONES DE LA CAJA:</b>					
LARGO	16.00 m				
ANCHO	2.50 m				
ALTO	2.40 m				
M <sup>3</sup>	96.00 m <sup>3</sup>				

**DICTAMEN**

ACEPTADO ( )      RECHAZADO ( X )

**MOTIVO:** El tractor es modelo 2015 y la caja 2007, se solicitan modelo 2017 o superior.

**OBSERVACIONES:** El tractor es modelo 2015 y la caja modelo 2007. Trae rayón en parabrisas y no trae llanta de refacción.

**FECHA**

C.P. Jorge Castillo Gameros  
NOMBRE Y FIRMA DEL FUNCIONARIO

11/dic/2023

FIRMADO POR: CASTILLO GAMEROS JORGE  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 2590912  
HASH:  
6705ED7E5C32EE36C1E0A184B50BB6566CBC607092A920  
162B2320923AA5DC29

**INSPECCIÓN VEHICULAR PARA LA DISTRIBUCIÓN DE DOCUMENTACIÓN Y MATERIALES ELECTORALES**

EMPRESA TRANSPORTISTA: Morgan Express, S.A. de C.V.

TIPO DE UNIDAD					PLACAS				No. ECONÓMICO
TRAILER	<input checked="" type="checkbox"/>	RABÓN		THORTON	TRACTOR	29AK10	CAJA	298W54	421

**CONDICIONES GENERALES DEL VEHÍCULO**

	SI	NO	BIEN	MAL	CUANTAS (EN SU CASO)
<b>TRACTOR:</b>					
CARROCERÍA			( / )	( )	
PARABRISAS			( / )	( )	
LLANTAS			( / )	( )	
CHAPAS EN PUERTAS	( / )	( )	( / )	( )	
LIMPIADORES	( / )	( )	( / )	( )	
ESPEJOS	( / )	( )	( / )	( )	
LUCES (FAROS)	( / )	( )	( / )	( )	
LUCES DE STOP	( / )	( )	( / )	( )	
LUCES DE REVERSA	( / )	( )	( / )	( )	
CUARTOS	( / )	( )	( / )	( )	
DIRECCIONALES	( / )	( )	( / )	( )	
<b>CAJA:</b>					
CARROCERÍA			( / )	( )	
TECHO			( )	( X )	Gotera
PISO			( / )	( )	
PAREDES			( / )	( )	
LLANTAS			( / )	( )	
HERRAJES DE SEGURIDAD	( / )	( )	( / )	( )	
GATAS O ADITAMENTO SIMILAR	( / )	( )			
LUCES DE STOP	( / )	( )	( / )	( )	
LUCES DE REVERSA	( / )	( )	( / )	( )	
CUARTOS	( / )	( )	( / )	( )	
DIRECCIONALES	( / )	( )	( / )	( )	
<b>BITÁCORA DE MANTENIMIENTO:</b>					
FECHAS CAMBIOS ACEITE	( / )	( )			
KILOMETRAJES CAMBIOS ACEITE	( / )	( )			
FECHAS MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS	( / )	( )			
KILOMETRAJES MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS	( / )	( )			
FECHAS MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS	( / )	( )			
KILOMETRAJES MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS	( / )	( )			
<b>GENERAL:</b>					
LLANTAS DE REFACCIÓN	( )	( X )	( )	( )	
LIMPIEZA	( / )	( )			
HERRAMIENTA	( / )	( )			
EXTINTOR	( / )	( )			
SISTEMA DE LOCALIZACIÓN (GPS):					
a) ANTENA	( )	( )			Cuenta con GPS, además de llamada en cabina y botón de pánico.
b) TABLERO DE COMUNICACIÓN	( )	( )			
<b>DIMENSIONES DE LA CAJA:</b>					
LARGO	16.00 m				
ANCHO	2.50 m				
ALTO	2.40 m				
M <sup>3</sup>	96.00 m <sup>3</sup>				

**DICTAMEN**

ACEPTADO ( )      RECHAZADO ( X )

**MOTIVO:** La caja seca presentada es modelo 2005, se solicitan modelo 2017 o superior.

**OBSERVACIONES:** El tractor es modelo 2018 y la caja modelo 2005. Presenta orificio en techo de caja y no trae llanta de refacción.

**FECHA**

C.P. Jorge Castillo Gameros  
NOMBRE Y FIRMA DEL FUNCIONARIO

11/dic/2023

FIRMADO POR: CASTILLO GAMEROS JORGE  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 2590913  
HASH:  
61243B82B5195540F8DD8F7259EBB8CDC14DCDD13BBB48  
BB1FF4E7E8C54E39B1

**INSPECCIÓN VEHICULAR PARA LA DISTRIBUCIÓN DE DOCUMENTACIÓN Y MATERIALES ELECTORALES**

EMPRESA TRANSPORTISTA: MORGAN EXPRESS, S.A. de C.V.

TIPO DE UNIDAD					PLACAS			No. ECONÓMICO
TRAILER	<input checked="" type="checkbox"/>	RABÓN		THORTON	TRACTOR	95AY6T	CAJA	388

**CONDICIONES GENERALES DEL VEHÍCULO**

	SI	NO	BIEN	MAL	CUANTAS (EN SU CASO)
<b>TRACTOR:</b>					
CARROCERÍA			( / )	( )	
PARABRISAS			( )	( X )	Estrellado
LLANTAS			( / )	( )	
CHAPAS EN PUERTAS	( / )	( )	( / )	( )	
LIMPIADORES	( / )	( )	( / )	( )	
ESPEJOS	( / )	( )	( / )	( )	
LUCES (FAROS)	( / )	( )	( / )	( )	
LUCES DE STOP	( / )	( )	( / )	( )	
LUCES DE REVERSA	( / )	( )	( / )	( )	
CUARTOS	( / )	( )	( / )	( )	
DIRECCIONALES	( / )	( )	( / )	( )	
<b>CAJA:</b>					
CARROCERÍA			( )	( )	
TECHO			( )	( )	
PISO			( )	( )	
PAREDES			( )	( )	
LLANTAS			( )	( )	
HERRAJES DE SEGURIDAD	( )	( )	( )	( )	
GATAS O ADITAMENTO SIMILAR	( )	( )			
LUCES DE STOP	( )	( )	( )	( )	
LUCES DE REVERSA	( )	( )	( )	( )	
CUARTOS	( )	( )	( )	( )	
DIRECCIONALES	( )	( )	( )	( )	
<b>BITÁCORA DE MANTENIMIENTO:</b>					
FECHAS CAMBIOS ACEITE	( / )	( )			
KILOMETRAJES CAMBIOS ACEITE	( / )	( )			
FECHAS MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS	( / )	( )			
KILOMETRAJES MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS	( / )	( )			
FECHAS MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS	( / )	( )			
KILOMETRAJES MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS	( / )	( )			
<b>GENERAL:</b>					
LLANTAS DE REFACCIÓN	( )	( X )	( )	( )	
LIMPIEZA	( / )	( )			
HERRAMIENTA	( )	( X )			
EXTINTOR	( / )	( )			
SISTEMA DE LOCALIZACIÓN (GPS):					Cuenta con GPS, además de llamada en cabina y botón de pánico.
a) ANTENA	( )	( )			
b) TABLERO DE COMUNICACIÓN	( )	( )			
<b>DIMENSIONES DE LA CAJA:</b>					
LARGO					
ANCHO					
ALTO					
M <sup>3</sup>					

**DICTAMEN**

ACEPTADO ( X )      RECHAZADO ( )

MOTIVO: \_\_\_\_\_

**OBSERVACIONES:** El tractor es modelo 2023, no presentó caja, por lo que la aceptación se refiere solo al tractor. No trae llanta de refacción ni extintor, pero manifiesta que se tienen en almacén, lo cual demostraron en el caso de los extintores. La parte del parabrisas que está estrellado no afecta la visibilidad del operador.

**FECHA**

C.P. Jorge Castillo Gameros  
\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA DEL FUNCIONARIO**

11/dic/2023

FIRMADO POR: CASTILLO GAMEROS JORGE  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 2590914  
HASH:  
236CE3C1E7D5A43564162207BB83C6CAECF45C45F298FD  
5F1429A1957D4A4234

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL**  
**N° LP-INE-058/2023**

**SERVICIO DE TRANSPORTE DE LA DOCUMENTACIÓN Y MATERIALES ELECTORALES**

**EVALUACIÓN TÉCNICA**  
**Partida 6**

**Licitante: TRANSPORTES THE BIMB'S, S.A. DE C.V.**

**Fecha 13 de diciembre de 2023**

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <b>No Cumple</b>	Foja	Fundamento legal
Presenta escrito donde el representante legal establece, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con una flotilla propia, igual o superior a la requerida en la(s) partida(s) por la(s) que desea participar. En caso de contar con una flotilla inferior a la requerida en la(s) partida(s) por la(s) que desea participar, presentó cronograma, en donde indica la rotación que dará a los vehículos con los que desea cubrir el servicio, con el fin de comprobar que puede prestar el servicio con un número menor de vehículos. Si presentó el cronograma, cuenta al menos, con un 10% más de vehículos que los relacionados en dicho cronograma, con el fin de poder cubrir cualquier eventualidad.	N/A	No cumple	Se solicitó en el Anexo 1 "Especificaciones técnicas" en el numeral 3, fracción I, inciso a) de la Convocatoria a foja 38, que el Licitante debería presentar escrito bajo protesta de decir verdad, que cuenta con una flotilla propia igual o superior a la requerida en las partidas por las que participa y que en caso de contar con una flotilla inferior a la requerida en las partidas que participa, presentará cronograma en donde indique la rotación que dará a los vehículos con los que desea cubrir el servicio ..., en este sentido, el Licitante participa en las partidas 6, 10 y 11 donde se requieren 8, 6 y 11 vehículos respectivamente, haciendo un total de 25 vehículos y solo presenta una flotilla de 12 vehículos para prestar el servicio, por lo que debió presentar el cronograma solicitado. De la revisión integral a la proposición del licitante se advierte que no presenta el cronograma con el que cumpla con lo solicitado en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas", numeral 3, fracción I, inciso a) de la convocatoria a la Licitación Pública Nacional Presencial No. LP-INE/058/2023	38	Incumplimiento a lo establecido en el numeral 2 inciso f) de la convocatoria, el cual señala que:  "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)"
Presentó escrito donde establece, bajo protesta de decir verdad, que el servicio que prestará a EL INSTITUTO será, dado el caso, con vehículos de las características mínimas siguientes: tráiler, capacidad de carga 28 toneladas y volumen de 90 m3; thorton, capacidad de carga 13 toneladas y volumen de 52 m3; rabón, capacidad de carga 8 toneladas y volumen de 46 m3 y camioneta, capacidad de carga 3.5 toneladas y volumen de 15 m3.	N/A	Si cumple			
Presentó escrito donde establece, bajo protesta de decir verdad, que cada una de las unidades cuenta con sistema de rastreo satelital permanente para la localización de la unidad (GPS) y sistema de comunicación móvil; y que será proporcionada al INSTITUTO la clave de acceso a su sistema de rastreo satelital y los números de los teléfonos celulares de los operadores. Asimismo, que garantiza un servicio de información telefónica las 24 horas del día sobre la ubicación precisa de los vehículos en tránsito, en cualquier momento en que lo solicite el INSTITUTO.	N/A	Si cumple			
Presentó escrito donde establece, bajo protesta de decir verdad, que se compromete a transitar por vías de cuota en todos los envíos. Solo en caso de que no exista vía de cuota para llegar a los destinos, se utilizarán carreteras federales.	N/A	Si cumple			



Presentó escrito donde establece, bajo protesta de decir verdad, que se compromete a no traspalear la carga a un vehículo distinto al que inicialmente se asignó, exceptuando el caso de descompostura o siniestro, para lo cual deberá notificar inmediatamente a la Dirección de Estadística y Documentación Electoral (DEDE) y pasar la carga a otro vehículo que cumpla con los mismos requisitos establecidos en el anexo técnico, en un lapso no mayor a 3 horas y en presencia de funcionarios del INSTITUTO que designe la DEDE.	N/A	Si cumple			
Presentó copias simples de las tarjetas de circulación expedidas por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, que den constancia que todas las unidades que empleará para dar servicio al INSTITUTO son para el uso del Servicio Público Federal de Carga.	N/A	Si cumple			
Presentó copias simples de las facturas de todos los vehículos y cajas que empleará para atender al INSTITUTO, en las que compruebe que son de su propiedad.	N/A	Si cumple			
Presentó copia simple de las licencias de conducir vigentes, de su plantilla de operadores que deberá ser igual o superior al número de vehículos que utilizará. Todas corresponden a Licencia Federal de Conductor de Autotransporte Federal	N/A	Si cumple			
Presentó el organigrama de la empresa para corroborar que la estructura con la que cuenta puede respaldar el servicio que suministrará.	N/A	Si cumple			
Presentó relación impresa y en archivo de Excel, de la totalidad de los vehículos que estarán a disposición de "EL INSTITUTO". La relación incluye al menos, marca, modelo, capacidad de carga y placas de los vehículos, incluyendo, en el caso de los tráileres, la información de las cajas.	N/A	No cumple	Se solicitó en el Anexo 1 "Especificaciones técnicas" en el numeral 3, fracción IV, de la Convocatoria a foja 39, que el Licitante debería presentar relación impresa y en archivo de Excel, de la totalidad de los vehículos que estarán a disposición de "EL INSTITUTO". Dicha relación deberá de incluir marca, modelo, capacidad de carga y placas de los vehículos ..., en este sentido, el Licitante presenta relación impresa de los vehículos que estarían a disposición del Instituto, sin incluir la capacidad de carga de los vehículos. De la revisión integral a la proposición del licitante se advierte que en la relación de los vehículos no presenta su capacidad de carga, incumpliendo con lo solicitado en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas", numeral 3, fracción IV, de la Convocatoria a la Licitación Pública Nacional Presencial No. LP-INE/058/2023	39	Incumplimiento a lo establecido en el numeral 2 inciso f) de la convocatoria, el cual señala que:  "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)"
Presentó evidencia del cumplimiento de la Norma Oficial Mexicana NOM-012-SCT-2-2017, sobre el peso y dimensiones máximas con los que pueden circular los vehículos de autotransporte que transitan en las vías generales de comunicación de jurisdicción federal.	N/A	Si cumple			
Otórgó todas las facilidades para que el personal del INSTITUTO pudiera efectuar la visita a sus instalaciones con el propósito de verificar los siguientes puntos:	N/A	Si cumple			
A) La existencia y la calidad de su parque vehicular de transporte:	N/A				

a) Cantidad, tipo y características de los vehículos.	N/A	No cumple	Se solicitó en el Anexo 1 "Especificaciones técnicas" en el numeral 3, fracción I, inciso b) de la Convocatoria a foja 38, que las características mínimas de los vehículos serían para los tipo rabón, capacidad de carga de peso 8 toneladas y de volumen de 46 m <sup>3</sup> , en este sentido, el licitante durante la visita presentó dos vehículos tipo rabón, uno con capacidad de carga de volumen de 27.28 m <sup>3</sup> y el otro de 40.33 m <sup>3</sup> . De la revisión integral a la proposición del licitante se advierte que al presentar en la visita de verificación dos vehículos tipo rabón con capacidad de carga de volumen menor a 46 m <sup>3</sup> incumple con lo solicitado en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas, numeral 3, fracción I, inciso b) de la Convocatoria a la Licitación Pública Nacional Presencial No. LP-INE/058/2023	38	Incumplimiento a lo establecido en el numeral 2 inciso f) de la convocatoria, el cual señala que:  "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)"
-Tráiler, presentó al menos dos vehículos con los que prestaría el servicio	N/A	N/A			
-Thorton, presentó al menos dos vehículos con los que prestaría el servicio	N/A	No cumple	Se solicitó en el Anexo 1 "Especificaciones técnicas" en el numeral 3, fracción V de la Convocatoria a foja 39, que el Licitante debería presentar durante la visita a sus instalaciones, al menos dos vehículos de cada tipo con los que prestará el servicio, en este sentido, para poder prestar el servicio para la partida 6 se requieren vehículos tipo thorton y el licitante solo presentó uno de ese tipo durante la visita. De la revisión integral a la proposición del licitante se advierte que al no presentar en la visita de verificación dos vehículos tipo thorton, incumple con lo solicitado en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas, numeral 3, fracción V, de la Convocatoria a la Licitación Pública Nacional Presencial No. LP-INE/058/2023	39	Incumplimiento a lo establecido en el numeral 2 inciso f) de la convocatoria, el cual señala que:  "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)"
-Rabón, presentó al menos dos vehículos con los que prestaría el servicio	N/A	Si cumple			
-Camioneta, presentó al menos dos vehículos con los que prestaría el servicio	N/A	N/A			

<p>b) Estado que guardan los vehículos en su carrocería, parabrisas, limpiadores, luces y llantas.</p>	<p>N/A</p>	<p>No cumple</p>	<p>En el Anexo 1 "Especificaciones técnicas" en el numeral 6, inciso A), subinciso b) se establece que se comprobará el estado que guardan los vehículos, revisando sus carrocerías, parabrisas, limpiadores, luces y llantas, en ese sentido, el vehículo tipo thorton número económico 122 presentado durante la visita, contaba con el parabrisas estrellado, mal funcionamiento de faros, luces de reversa y stop, por lo que incumple para la partida 6, por requerirse vehículos tipo thorton. De la revisión integral a la proposición del licitante se advierte que al presentar el vehículo en mal estado, incumple con lo solicitado en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas, numeral 6, inciso A), subinciso b), de la Convocatoria a la Licitación Pública Nacional Presencial No. LP-INE/058/2023</p>	<p>77</p>	<p>Incumplimiento a lo establecido en el numeral 2 inciso f) de la convocatoria, el cual señala que:  "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)"</p>
<p>c) Estado que guardan las cajas secas en su techo, piso, paredes, luces y llantas, así como, sus dimensiones.</p>	<p>N/A</p>	<p>No cumple</p>	<p>En el Anexo 1 "Especificaciones técnicas" en el numeral 6, inciso A), subinciso c) se establece que se comprobará el estado que guardan las cajas secas, revisando sus techos, pisos, paredes, luces y llantas, en ese sentido, el vehículo tipo thorton número económico 122 presentado durante la visita, contaba con fallas en luces de reversa y stop, por lo que incumple para la partida 6. De la revisión integral a la proposición del licitante se advierte que al presentar la caja del vehículo en mal estado, incumple con lo solicitado en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas, numeral 6, inciso A), subinciso c), de la Convocatoria a la Licitación Pública Nacional Presencial No. LP-INE/058/2023</p>	<p>77</p>	<p>Incumplimiento a lo establecido en el numeral 2 inciso f) de la convocatoria, el cual señala que:  "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)"</p>
<p>B) La existencia y operación de sus sistemas de comunicación móvil y de rastreo satelital:</p>	<p>N/A</p>	<p>Si cumple</p>			
<p>a) Cuentan con sistema de comunicación móvil y localización satelital.</p>	<p>N/A</p>	<p>Si cumple</p>			
<p>b) Comprobar que operan satisfactoriamente.</p>	<p>N/A</p>	<p>Si cumple</p>			

<p>C) Comprobar que cuenta con bitácora de mantenimiento actualizada de las unidades con las que desea participar.</p>	<p>N/A</p>	<p>No cumple</p>	<p>En el Anexo 1 "Especificaciones técnicas" en el numeral 6, inciso C) se establece que se comprobará que el licitante cuenta con bitácora de mantenimiento actualizada, en ese sentido, al solicitarle la información no pudo mostrar el registro donde aparecieran los kilometrajes de cambios de aceite, y de mantenimientos correctivos y preventivos de los vehículos tipo horton, número económico 122; fecha y kilometrajes de mantenimientos preventivos del rabón, número económico 66; así como, fechas y kilometrajes de cambios de aceite, mantenimientos preventivos y correctivos del rabón número económico 315, con lo cual incumple para la partida 6 que se requieren vehículos tipo thorton y rabón. De la revisión integral a la proposición del licitante se advierte que al presentar la bitácora de mantenimiento no actualizada, incumple con lo solicitado en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas, numeral 6, inciso C), de la Convocatoria a la Licitación Pública Nacional Presencial No. LP-INE/058/2023</p>	<p>77</p>	<p>Incumplimiento a lo establecido en el numeral 2 inciso f) de la convocatoria, el cual señala que:  "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)"</p>
<p>a) La bitácora cuenta con las fechas y kilometrajes en que se realizaron los cambios de aceite a los motores.</p>	<p>N/A</p>	<p>No cumple</p>	<p>En el Anexo 1 "Especificaciones técnicas" en el numeral 6, inciso C), subincisos a) y b) se establece que se comprobará que el licitante cuenta con bitácora de mantenimiento donde aparezca la fecha y kilometrajes de los cambios de aceite de los motores, así como de los mantenimientos preventivos y correctivos, en ese sentido, al solicitarle la información no pudo mostrar el registro donde aparecieran los kilometrajes de cambios de aceite, y de mantenimientos correctivos y preventivos de los vehículos tipo thorton número económico 122; fecha y kilometrajes de mantenimientos preventivos del rabón número económico 66; así como, fechas y kilometrajes de cambios de aceite, mantenimientos preventivos y correctivos del rabón número económico 315, con lo cual incumple para la partida 6, donde se requieren vehículos tipo thorton y rabón. De la revisión integral a la proposición del licitante se advierte que al no contar con las fechas y kilometrajes de cambio de aceite de los motores, incumple con lo solicitado en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas, numeral 6, inciso C), subincisos a) y b) de la Convocatoria a la Licitación Pública Nacional Presencial No. LP-INE/058/2023</p>	<p>77</p>	<p>Incumplimiento a lo establecido en el numeral 2 inciso f) de la convocatoria, el cual señala que:  "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)"</p>

Servidor público que realiza la evaluación

**Ing. Daniel Eduardo Flores Góngora**  
 Director de Estadística y Documentación Electoral

FIRMADO POR: FLORES GONGORA DANIEL EDUARDO  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 2597166  
HASH:  
565D7B7654E2339FB2E0F7735E953CE119976C464578E4  
4F4F5C0F518AAEF86

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL**  
**N° LP-INE-058/2023**

**SERVICIO DE TRANSPORTE DE LA DOCUMENTACIÓN Y MATERIALES ELECTORALES**

**EVALUACIÓN TÉCNICA**  
**Partida 10**

Licitante: TRANSPORTES THE BIMB'S, S.A. DE C.V.

Fecha 13 de diciembre de 2023

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <b>No Cumple</b>	Foja	Fundamento legal
Presenta escrito donde el representante legal establece, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con una flotilla propia, igual o superior a la requerida en la(s) partida(s) por la(s) que desea participar. En caso de contar con una flotilla inferior a la requerida en la(s) partida(s) por la(s) que desea participar, presentó cronograma, en donde indica la rotación que dará a los vehículos con los que desea cubrir el servicio, con el fin de comprobar que puede prestar el servicio con un número menor de vehículos. Si presentó el cronograma, cuenta al menos, con un 10% más de vehículos que los relacionados en dicho cronograma, con el fin de poder cubrir cualquier eventualidad.	N/A	No cumple	Se solicitó en el Anexo 1 "Especificaciones técnicas" en el numeral 3, fracción I, inciso a) de la Convocatoria a foja 38, que el Licitante debería presentar escrito bajo protesta de decir verdad, que cuenta con una flotilla propia igual o superior a la requerida en las partidas por las que participa y que en caso de contar con una flotilla inferior a la requerida en las partidas que participa, presentará cronograma en donde indique la rotación que dará a los vehículos con los que desea cubrir el servicio ...., en este sentido, el Licitante participa en las partidas 6, 10 y 11 donde se requieren 8, 6 y 11 vehículos respectivamente, haciendo un total de 25 vehículos y solo presenta una flotilla de 12 vehículos para prestar el servicio, por lo que debió presentar el cronograma solicitado. De la revisión integral a la proposición del licitante se advierte que no presenta el cronograma con el que cumpla con lo solicitado en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas", numeral 3, fracción I, inciso a) de la convocatoria a la Licitación Pública Nacional Presencial No. LP-INE/058/2023	38	Incumplimiento a lo establecido en el numeral 2 inciso f) de la convocatoria, el cual señala que:  "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)"
Presentó escrito donde establece, bajo protesta de decir verdad, que el servicio que prestará a EL INSTITUTO será, dado el caso, con vehículos de las características mínimas siguientes: tráiler, capacidad de carga 28 toneladas y volumen de 90 m3; thorton, capacidad de carga 13 toneladas y volumen de 52 m3; rabón, capacidad de carga 8 toneladas y volumen de 46 m3 y camioneta, capacidad de carga 3.5 toneladas y volumen de 15 m3.	N/A	Si cumple			
Presentó escrito donde establece, bajo protesta de decir verdad, que cada una de las unidades cuenta con sistema de rastreo satelital permanente para la localización de la unidad (GPS) y sistema de comunicación móvil; y que será proporcionada al INSTITUTO la clave de acceso a su sistema de rastreo satelital y los números de los teléfonos celulares de los operadores. Asimismo, que garantiza un servicio de información telefónica las 24 horas del día sobre la ubicación precisa de los vehículos en tránsito, en cualquier momento en que lo solicite el INSTITUTO.	N/A	Si cumple			
Presentó escrito donde establece, bajo protesta de decir verdad, que se compromete a transitar por vías de cuota en todos los envíos. Solo en caso de que no exista vía de cuota para llegar a los destinos, se utilizarán carreteras federales.	N/A	Si cumple			

Presentó escrito donde establece, bajo protesta de decir verdad, que se compromete a no traspalear la carga a un vehículo distinto al que inicialmente se asignó, exceptuando el caso de descompostura o siniestro, para lo cual deberá notificar inmediatamente a la Dirección de Estadística y Documentación Electoral (DEDE) y pasar la carga a otro vehículo que cumpla con los mismos requisitos establecidos en el anexo técnico, en un lapso no mayor a 3 horas y en presencia de funcionarios del INSTITUTO que designe la DEDE.	N/A	Si cumple			
Presentó copias simples de las tarjetas de circulación expedidas por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, que den constancia que todas las unidades que empleará para dar servicio al INSTITUTO son para el uso del Servicio Público Federal de Carga.	N/A	Si cumple			
Presentó copias simples de las facturas de todos los vehículos y cajas que empleará para atender al INSTITUTO, en las que compruebe que son de su propiedad.	N/A	Si cumple			
Presentó copia simple de las licencias de conducir vigentes, de su plantilla de operadores que deberá ser igual o superior al número de vehículos que utilizará. Todas corresponden a Licencia Federal de Conductor de Autotransporte Federal	N/A	Si cumple			
Presentó el organigrama de la empresa para corroborar que la estructura con la que cuenta puede respaldar el servicio que suministrará.	N/A	Si cumple			
Presentó relación impresa y en archivo de Excel, de la totalidad de los vehículos que estarán a disposición de "EL INSTITUTO". La relación incluye al menos, marca, modelo, capacidad de carga y placas de los vehículos, incluyendo, en el caso de los tráileres, la información de las cajas.	N/A	No cumple	Se solicitó en el Anexo 1 "Especificaciones técnicas" en el numeral 3, fracción IV, de la Convocatoria a foja 39, que el Licitante debería presentar relación impresa y en archivo de Excel, de la totalidad de los vehículos que estarán a disposición de "EL INSTITUTO". Dicha relación deberá de incluir marca, modelo, capacidad de carga y placas de los vehículos ..., en este sentido, el Licitante presenta relación impresa de los vehículos que estarían a disposición del Instituto, sin incluir la capacidad de carga de los vehículos. De la revisión integral a la proposición del licitante se advierte que en la relación de los vehículos no presenta su capacidad de carga, incumpliendo con lo solicitado en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas", numeral 3, fracción IV, de la Convocatoria a la Licitación Pública Nacional Presencial No. LP-INE/058/2023	39	Incumplimiento a lo establecido en el numeral 2 inciso f) de la convocatoria, el cual señala que:  "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)"
Presentó evidencia del cumplimiento de la Norma Oficial Mexicana NOM-012-SCT-2-2017, sobre el peso y dimensiones máximas con los que pueden circular los vehículos de autotransporte que transitan en las vías generales de comunicación de jurisdicción federal.	N/A	Si cumple			
Otórgó todas las facilidades para que el personal del INSTITUTO pudiera efectuar la visita a sus instalaciones con el propósito de verificar los siguientes puntos:	N/A	Si cumple			
A) La existencia y la calidad de su parque vehicular de transporte:	N/A				



a) Cantidad, tipo y características de los vehículos.	N/A	No cumple	Se solicitó en el Anexo 1 "Especificaciones técnicas" en el numeral 3, fracción I, inciso b) de la Convocatoria a foja 38, que las características mínimas de los vehículos serían para los tipo rabón, capacidad de carga de peso 8 toneladas y de volumen de 46 m <sup>3</sup> , en este sentido, el licitante durante la visita presentó dos vehículos tipo rabón, uno con capacidad de carga de volumen de 27.28 m <sup>3</sup> y el otro de 40.33 m <sup>3</sup> . De la revisión integral a la proposición del licitante se advierte que al presentar en la visita de verificación dos vehículos tipo rabón con capacidad de carga de volumen menor a 46 m <sup>3</sup> incumple con lo solicitado en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas, numeral 3, fracción I, inciso b) de la Convocatoria a la Licitación Pública Nacional Presencial No. LP-INE/058/2023	38	Incumplimiento a lo establecido en el numeral 2 inciso f) de la convocatoria, el cual señala que:  "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)"
-Tráiler, presentó al menos dos vehículos con los que prestaría el servicio	N/A	N/A			
-Thorton, presentó al menos dos vehículos con los que prestaría el servicio	N/A	N/A			
-Rabón, presentó al menos dos vehículos con los que prestaría el servicio	N/A	Si cumple			
-Camioneta, presentó al menos dos vehículos con los que prestaría el servicio	N/A	N/A			
b) Estado que guardan los vehículos en su carrocería, parabrisas, limpiadores, luces y llantas.	N/A	Si cumple			
c) Estado que guardan las cajas secas en su techo, piso, paredes, luces y llantas, así como, sus dimensiones.	N/A	Si cumple			
B) La existencia y operación de sus sistemas de comunicación móvil y de rastreo satelital:	N/A	Si cumple			
a) Cuentan con sistema de comunicación móvil y localización satelital.	N/A	Si cumple			
b) Comprobar que operan satisfactoriamente.	N/A	Si cumple			
C) Comprobar que cuenta con bitácora de mantenimiento actualizada de las unidades con las que desea participar.	N/A	No cumple	En el Anexo 1 "Especificaciones técnicas" en el numeral 6, inciso C) se establece que se comprobará que el licitante cuenta con bitácora de mantenimiento actualizada, en ese sentido, al solicitarle la información no pudo mostrar el registro donde aparecieran la fecha y kilometrajes de mantenimientos preventivos del rabón número económico 66; así como, fechas y kilometrajes de cambios de aceite, mantenimientos preventivos y correctivos del rabón número económico 315, con lo cual incumple para la partida 10, ya que se requieren para esta partida vehículos tipo rabón. De la revisión integral a la proposición del licitante se advierte que al presentar la bitácora de mantenimiento sin actualizar, incumple con lo solicitado en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas, numeral 6, inciso C), de la Convocatoria a la Licitación Pública Nacional Presencial No. LP-INE/058/2023	77	Incumplimiento a lo establecido en el numeral 2 inciso f) de la convocatoria, el cual señala que:  "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)"

<p>a) La bitácora cuenta con las fechas y kilometrajes en que se realizaron los cambios de aceite a los motores.</p>	<p>N/A</p>	<p>No cumple</p>	<p>En el Anexo 1 "Especificaciones técnicas" en el numeral 6, inciso C), subincisos a) y b) se establece que se comprobará que el licitante cuenta con bitácora de mantenimiento donde aparezca la fecha y kilometrajes de los cambios de aceite de los motores, así como de los mantenimientos preventivos y correctivos, en ese sentido, al solicitarle la información no pudo mostrar el registro donde aparecieran la fecha y kilometrajes de mantenimientos preventivos del rabón número económico 66; así como, fechas y kilometrajes de cambios de aceite, mantenimientos preventivos y correctivos del rabón número económico 315, con lo cual incumple para la partida 10 por requerirse vehículos tipo rabón para esta partida. De la revisión integral a la proposición del licitante se advierte que al presentar la bitácora de mantenimiento actualizada, incumple con lo solicitado en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas, numeral 6, inciso C), subincisos a) y b) de la Convocatoria a la Licitación Pública Nacional Presencial No. LP-INE/058/2023</p>	<p>77</p>	<p>Incumplimiento a lo establecido en el numeral 2 inciso f) de la convocatoria, el cual señala que:  "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)"</p>
--	------------	------------------	--	-----------	--

Servidor público que realiza la evaluación

Ing. Daniel Eduardo Flores Góngora  
Director de Estadística y Documentación Electoral

FIRMADO POR: FLORES GONGORA DANIEL EDUARDO  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 2597165  
HASH:  
CF539FD4B6B72A20C578530E40883B520E59D71489F305  
8BA164B39BCA9A7D5E

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL**  
**N° LP-INE-058/2023**

**SERVICIO DE TRANSPORTE DE LA DOCUMENTACIÓN Y MATERIALES ELECTORALES**

**EVALUACIÓN TÉCNICA**  
**Partidas 11**

Licitante: **TRANSPORTES THE BIMB'S, S.A. DE C.V.**

Fecha **13 de diciembre de 2023**

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <b>No Cumple</b>	Foja	Fundamento legal
Presenta escrito donde el representante legal establece, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con una flotilla propia, igual o superior a la requerida en la(s) partida(s) por la(s) que desea participar. En caso de contar con una flotilla inferior a la requerida en la(s) partida(s) por la(s) que desea participar, presentó cronograma, en donde indica la rotación que dará a los vehículos con los que desea cubrir el servicio, con el fin de comprobar que puede prestar el servicio con un número menor de vehículos. Si presentó el cronograma, cuenta al menos, con un 10% más de vehículos que los relacionados en dicho cronograma, con el fin de poder cubrir cualquier eventualidad.	N/A	No cumple	Se solicitó en el Anexo 1 "Especificaciones técnicas" en el numeral 3, fracción I, inciso a) de la Convocatoria a foja 38, que el Licitante debería presentar escrito bajo protesta de decir verdad, que cuenta con una flotilla propia igual o superior a la requerida en las partidas por las que participa y que en caso de contar con una flotilla inferior a la requerida en las partidas que participa, presentará cronograma en donde indique la rotación que dará a los vehículos con los que desea cubrir el servicio ..., en este sentido, el Licitante participa en las partidas 6, 10 y 11 donde se requieren 8, 6 y 11 vehículos respectivamente, haciendo un total de 25 vehículos y solo presenta una flotilla de 12 vehículos para prestar el servicio, por lo que debió presentar el cronograma solicitado. De la revisión integral a la proposición del licitante se advierte que no presenta el cronograma con el que cumpla con lo solicitado en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas", numeral 3, fracción I, inciso a) de la convocatoria a la Licitación Pública Nacional Presencial No. LP-INE/058/2023	38	Incumplimiento a lo establecido en el numeral 2 inciso f) de la convocatoria, el cual señala que:  "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)"
Presentó escrito donde establece, bajo protesta de decir verdad, que el servicio que prestará a EL INSTITUTO será, dado el caso, con vehículos de las características mínimas siguientes: tráiler, capacidad de carga 28 toneladas y volumen de 90 m3; thorton, capacidad de carga 13 toneladas y volumen de 52 m3; rabón, capacidad de carga 8 toneladas y volumen de 46 m3 y camioneta, capacidad de carga 3.5 toneladas y volumen de 15 m3.	N/A	Si cumple			
Presentó escrito donde establece, bajo protesta de decir verdad, que cada una de las unidades cuenta con sistema de rastreo satelital permanente para la localización de la unidad (GPS) y sistema de comunicación móvil; y que será proporcionada al INSTITUTO la clave de acceso a su sistema de rastreo satelital y los números de los teléfonos celulares de los operadores. Asimismo, que garantiza un servicio de información telefónica las 24 horas del día sobre la ubicación precisa de los vehículos en tránsito, en cualquier momento en que lo solicite el INSTITUTO.	N/A	Si cumple			
Presentó escrito donde establece, bajo protesta de decir verdad, que se compromete a transitar por vías de cuota en todos los envíos. Solo en caso de que no exista vía de cuota para llegar a los destinos, se utilizarán carreteras federales.	N/A	Si cumple			

Presentó escrito donde establece, bajo protesta de decir verdad, que se compromete a no traspalear la carga a un vehículo distinto al que inicialmente se asignó, exceptuando el caso de descompostura o siniestro, para lo cual deberá notificar inmediatamente a la Dirección de Estadística y Documentación Electoral (DEDE) y pasar la carga a otro vehículo que cumpla con los mismos requisitos establecidos en el anexo técnico, en un lapso no mayor a 3 horas y en presencia de funcionarios del INSTITUTO que designe la DEDE.	N/A	Si cumple			
Presentó copias simples de las tarjetas de circulación expedidas por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, que den constancia que todas las unidades que empleará para dar servicio al INSTITUTO son para el uso del Servicio Público Federal de Carga.	N/A	Si cumple			
Presentó copias simples de las facturas de todos los vehículos y cajas que empleará para atender al INSTITUTO, en las que compruebe que son de su propiedad.	N/A	Si cumple			
Presentó copia simple de las licencias de conducir vigentes, de su plantilla de operadores que deberá ser igual o superior al número de vehículos que utilizará. Todas corresponden a Licencia Federal de Conductor de Autotransporte Federal	N/A	Si cumple			
Presentó el organigrama de la empresa para corroborar que la estructura con la que cuenta puede respaldar el servicio que suministrará.	N/A	Si cumple			
Presentó relación impresa y en archivo de Excel, de la totalidad de los vehículos que estarán a disposición de "EL INSTITUTO". La relación incluye al menos, marca, modelo, capacidad de carga y placas de los vehículos, incluyendo, en el caso de los tráileres, la información de las cajas.	N/A	No cumple	Se solicitó en el Anexo 1 "Especificaciones técnicas" en el numeral 3, fracción IV, de la Convocatoria a foja 39, que el Licitante debería presentar relación impresa y en archivo de Excel, de la totalidad de los vehículos que estarán a disposición de "EL INSTITUTO". Dicha relación deberá de incluir marca, modelo, capacidad de carga y placas de los vehículos ..., en este sentido, el Licitante presenta relación impresa de los vehículos que estarían a disposición del Instituto, sin incluir la capacidad de carga de los vehículos. De la revisión integral a la proposición del licitante se advierte que en la relación de los vehículos no presenta su capacidad de carga, incumpliendo con lo solicitado en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas", numeral 3, fracción IV, de la Convocatoria a la Licitación Pública Nacional Presencial No. LP-INE/058/2023	39	Incumplimiento a lo establecido en el numeral 2 inciso f) de la convocatoria, el cual señala que:  "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)"
Presentó evidencia del cumplimiento de la Norma Oficial Mexicana NOM-012-SCT-2-2017, sobre el peso y dimensiones máximas con los que pueden circular los vehículos de autotransporte que transitan en las vías generales de comunicación de jurisdicción federal.	N/A	Si cumple			
Otorgó todas las facilidades para que el personal del INSTITUTO pudiera efectuar la visita a sus instalaciones con el propósito de verificar los siguientes puntos:	N/A	Si cumple			
A) La existencia y la calidad de su parque vehicular de transporte:	N/A				

a) Cantidad, tipo y características de los vehículos.	N/A	No cumple	Se solicitó en el Anexo 1 "Especificaciones técnicas" en el numeral 5, Tabla 2, partida 11, que se requieren 1 Thorton, 6 rabones y 4 camionetas y el licitante en su propuesta técnica solo presenta la documentación de una camioneta, por lo que le sería imposible cumplir con el requerimiento de la partida 11. De la revisión integral a la proposición del licitante se advierte incumpliendo con lo solicitado en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas", en el numeral 5, Tabla 2, partida 11, de la Convocatoria a la Licitación Pública Nacional Presencial No. LP-INE/058/2023	55	Incumplimiento a lo establecido en el numeral 2 inciso f) de la convocatoria, el cual señala que:  "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)"
-Tráiler, presentó al menos dos vehículos con los que prestaría el servicio	N/A	N/A			
-Thorton, presentó al menos dos vehículos con los que prestaría el servicio	N/A	No cumple	Se solicitó en el Anexo 1 "Especificaciones técnicas" en el numeral 3, fracción V de la Convocatoria a foja 39, que el Licitante debería presentar durante la visita a sus instalaciones, al menos dos vehículos de cada tipo con los que prestará el servicio, en este sentido, para poder prestar el servicio para la partida 11, se requieren vehículos tipo thorton y el licitante solo presentó uno de ese tipo durante la visita. De la revisión integral a la proposición del licitante se advierte que al no presentar en la visita de verificación dos vehículos tipo thorton, incumple con lo solicitado en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas, numeral 3, fracción V, de la Convocatoria a la Licitación Pública Nacional Presencial No. LP-INE/058/2023	39	Incumplimiento a lo establecido en el numeral 2 inciso f) de la convocatoria, el cual señala que:  "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)"
-Rabón, presentó al menos dos vehículos con los que prestaría el servicio	N/A	Si cumple			
-Camioneta, presentó al menos dos vehículos con los que prestaría el servicio	N/A	No cumple	Se solicitó en el Anexo 1 "Especificaciones técnicas" en el numeral 3, fracción V de la Convocatoria a foja 39, que el Licitante debería presentar durante la visita a sus instalaciones, al menos dos vehículos de cada tipo con los que prestará el servicio, en este sentido, para poder prestar el servicio para la partida 11, se requieren camionetas y el licitante solo presentó una durante la visita. De la revisión integral a la proposición del licitante se advierte que al no presentar en la visita de verificación dos vehículos tipo camioneta, incumple con lo solicitado en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas, numeral 3, fracción V, de la Convocatoria a la Licitación Pública Nacional Presencial No. LP-INE/058/2023	39	Incumplimiento a lo establecido en el numeral 2 inciso f) de la convocatoria, el cual señala que:  "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)"

<p>b) Estado que guardan los vehículos en su carrocería, parabrisas, limpiadores, luces y llantas.</p>	<p>N/A</p>	<p>No cumple</p>	<p>En el Anexo 1 "Especificaciones técnicas" en el numeral 6, inciso A), subinciso b) se establece que se comprobará el estado que guardan los vehículos, revisando sus carrocerías, parabrisas, limpiadores, luces y llantas, en ese sentido, el vehículo tipo thorton número económico 122 presentado durante la visita, contaba con el parabrisas estrellado, mal funcionamiento de faros, luces de reversa y stop, por lo que incumple para la partida 11, debido a que se requieren vehículos tipo thorton. De la revisión integral a la proposición del licitante se advierte que al presentar los vehículos en mal estado, incumple con lo solicitado en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas, numeral 6, inciso A), subinciso b), de la Convocatoria a la Licitación Pública Nacional Presencial No. LP-INE/058/2023</p>	<p>77</p>	<p>Incumplimiento a lo establecido en el numeral 2 inciso f) de la convocatoria, el cual señala que:  "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)"</p>
<p>c) Estado que guardan las cajas secas en su techo, piso, paredes, luces y llantas, así como, sus dimensiones.</p>	<p>N/A</p>	<p>No cumple</p>	<p>En el Anexo 1 "Especificaciones técnicas" en el numeral 6, inciso A), subinciso c) se establece que se comprobará el estado que guardan las cajas secas, revisando sus techos, pisos, paredes, luces y llantas, en ese sentido, el vehículo tipo thorton número económico 122 presentado durante la visita, contaba con fallas en luces de reversa y stop, por lo que incumple para la partida 11. De la revisión integral a la proposición del licitante se advierte que al presentar la caja del vehículo en mal estado, incumple con lo solicitado en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas, numeral 6, inciso A), subinciso c), de la Convocatoria a la Licitación Pública Nacional Presencial No. LP-INE/058/2023</p>	<p>77</p>	<p>Incumplimiento a lo establecido en el numeral 2 inciso f) de la convocatoria, el cual señala que:  "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)"</p>
<p>B) La existencia y operación de sus sistemas de comunicación móvil y de rastreo satelital:</p>	<p>N/A</p>	<p>Si cumple</p>			
<p>a) Cuentan con sistema de comunicación móvil y localización satelital.</p>	<p>N/A</p>	<p>Si cumple</p>			
<p>b) Comprobar que operan satisfactoriamente.</p>	<p>N/A</p>	<p>Si cumple</p>			

<p>C) Comprobar que cuenta con bitácora de mantenimiento actualizada de las unidades con las que desea participar.</p>	<p>N/A</p>	<p>No cumple</p>	<p>En el Anexo 1 "Especificaciones técnicas" en el numeral 6, inciso C) se establece que se comprobará que el licitante cuenta con bitácora de mantenimiento actualizada, en ese sentido, al solicitarle la información no pudo mostrar el registro donde aparecieran los kilometrajes de cambios de aceite, y de mantenimientos correctivos y preventivos de los vehículos tipo horton, número económico 122; fecha y kilometrajes de mantenimientos preventivos del rabón número económico 66; así como, fechas y kilometrajes de cambios de aceite, mantenimientos preventivos y correctivos del rabón número económico 315, con lo cual incumple para la partida 11. De la revisión integral a la proposición del licitante se advierte que al presentar la bitácora de mantenimiento sin actualizar, incumple con lo solicitado en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas, numeral 6, inciso C), de la Convocatoria a la Licitación Pública Nacional Presencial No. LP-INE/058/2023</p>	<p>77</p>	<p>Incumplimiento a lo establecido en el numeral 2 inciso f) de la convocatoria, el cual señala que:  "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)"</p>
<p>a) La bitácora cuenta con las fechas y kilometrajes en que se realizaron los cambios de aceite a los motores.</p>	<p>N/A</p>	<p>No cumple</p>	<p>En el Anexo 1 "Especificaciones técnicas" en el numeral 6, inciso C), subincisos a) y b) se establece que se comprobará que el licitante cuenta con bitácora de mantenimiento donde aparezca la fecha y kilometrajes de los cambios de aceite de los motores, así como de los mantenimientos preventivos y correctivos, en ese sentido, al solicitarle la información no pudo mostrar el registro donde aparecieran los kilometrajes de cambios de aceite, y de mantenimientos correctivos y preventivos de los vehículos tipo horton número económico 122; fecha y kilometrajes de mantenimientos preventivos del rabón número económico 66; fechas y kilometrajes de cambios de aceite, mantenimientos preventivos y correctivos del rabón número económico 315, con lo cual incumple para la partida 11. De la revisión integral a la proposición del licitante se advierte que al no contar con las fechas y kilometrajes de cambio de aceite de los motores, incumple con lo solicitado en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas, numeral 6, inciso C), subincisos a) y b) de la Convocatoria a la Licitación Pública Nacional Presencial No. LP-INE/058/2023</p>	<p>77</p>	<p>Incumplimiento a lo establecido en el numeral 2 inciso f) de la convocatoria, el cual señala que:  "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)"</p>

Servidor público que realiza la evaluación

Ing. Daniel Eduardo Flores Góngora  
Director de Estadística y Documentación Electoral



FIRMADO POR: FLORES GONGORA DANIEL EDUARDO  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 2597167  
HASH:  
E7851FBF849ED4CA4D97DC806B638D0F8283852B8A23B7  
4E4AC96F136DC8CB32

**INSPECCIÓN VEHICULAR PARA LA DISTRIBUCIÓN DE DOCUMENTACIÓN Y MATERIALES ELECTORALES**

EMPRESA TRANSPORTISTA: TRANSPORTES THE BIMB'S, S.A. DE C.V.

TIPO DE UNIDAD					PLACAS				No. ECONÓMICO
TRAILER		RABÓN	THORTON	✓	TRACTOR	587AL5	CAJA		122

**CONDICIONES GENERALES DEL VEHÍCULO**

	SI	NO	BIEN	MAL	CUANTAS (EN SU CASO)
<b>TRACTOR:</b>					
CARROCERÍA			( / )	( )	
PARABRISAS			( )	( X )	Estrellado
LLANTAS			( / )	( )	
CHAPAS EN PUERTAS	( / )	( )	( / )	( )	
LIMPIADORES	( / )	( )	( / )	( )	
ESPEJOS	( / )	( )	( / )	( )	
LUCES (FAROS)	( / )	( )	( )	( X )	1
LUCES DE STOP	( )	( X )	( )	( X )	2
LUCES DE REVERSA	( / )	( )	( / )	( )	
CUARTOS	( / )	( )	( / )	( )	
DIRECCIONALES	( / )	( )	( / )	( )	
<b>CAJA:</b>					
CARROCERÍA			( / )	( )	
TECHO			( / )	( )	
PISO			( / )	( )	
PAREDES			( / )	( )	
LLANTAS			( / )	( )	
HERRAJES DE SEGURIDAD	( / )	( )	( / )	( )	
GATAS O ADITAMENTO SIMILAR	( / )	( )			
LUCES DE STOP	( )	( X )	( )	( X )	2
LUCES DE REVERSA	( )	( X )	( )	( X )	2
CUARTOS	( / )	( )	( / )	( )	
DIRECCIONALES	( / )	( )	( / )	( )	
<b>BITÁCORA DE MANTENIMIENTO:</b>					
FECHAS CAMBIOS ACEITE	( / )	( )			
KILOMETRAJES CAMBIOS ACEITE	( )	( X )			
FECHAS MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS	( / )	( )			
KILOMETRAJES MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS	( )	( X )			
FECHAS MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS	( / )	( )			
KILOMETRAJES MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS	( )	( X )			
<b>GENERAL:</b>					
LLANTAS DE REFACCIÓN	( / )	( )	( / )	( )	
LIMPIEZA	( / )	( )			
HERRAMIENTA	( )	( X )			
EXTINTOR	( )	( X )			
SISTEMA DE LOCALIZACIÓN (GPS):					
a) ANTENA	( / )	( )			Cuenta con GPS y la comunicación es vía celular.
b) TABLERO DE COMUNICACIÓN	( )	( X )			
<b>DIMENSIONES DE LA CAJA:</b>					
LARGO	7.22 m				
ANCHO	2.42 m				
ALTO	2.40 m				
M <sup>3</sup>	41.93 m <sup>3</sup>				

**DICTAMEN**

ACEPTADO ( )      RECHAZADO ( X )

**MOTIVO:** La unidad es modelo 2009 y se solicitan 2017 o superior; mal funcionamiento de faros, luces de reversa y stop; la capacidad de carga en volumen es de 41.93 m<sup>3</sup> y se solicita como mínimo de 52 m<sup>3</sup>; la bitácora de mantenimiento no cuenta con kilometrajes de cambio de aceite y de los mantenimientos correctivos y preventivos; y no presenta tarjeta de circulación.

**OBSERVACIONES:** La unidad es modelo 2009, no prende el faro del lado derecho y las luces de stop. No presenta tarjeta de circulación.

**FECHA**

C.P. Jorge Castillo Gameros  
\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA DEL FUNCIONARIO

11/dic/2023

FIRMADO POR: CASTILLO GAMEROS JORGE  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 2590908  
HASH:  
4B212756517BAF8DD531C59D3BB516B35923A207B1307A  
E8D630BC61F4ED3F5E

**INSPECCIÓN VEHICULAR PARA LA DISTRIBUCIÓN DE DOCUMENTACIÓN Y MATERIALES ELECTORALES**

EMPRESA TRANSPORTISTA: TRANSPORTES THE BIMB'S, S.A. DE C.V.

TIPO DE UNIDAD				PLACAS				No. ECONÓMICO		
TRAILER		RABÓN	<input checked="" type="checkbox"/>	THORTON		TRACTOR	281EV6	CAJA		66

**CONDICIONES GENERALES DEL VEHÍCULO**

TRACTOR:	SI	NO	BIEN	MAL	CUANTAS (EN SU CASO)
CARROCERÍA			( / )	( )	
PARABRISAS			( / )	( )	
LLANTAS			( / )	( )	
CHAPAS EN PUERTAS	( / )	( )	( / )	( )	
LIMPIADORES	( / )	( )	( / )	( )	
ESPEJOS	( / )	( )	( / )	( )	
LUCES (FAROS)	( / )	( )	( / )	( )	
LUCES DE STOP	( / )	( )	( / )	( )	
LUCES DE REVERSA	( / )	( )	( / )	( )	
CUARTOS	( / )	( )	( / )	( )	
DIRECCIONALES	( / )	( )	( / )	( )	
<b>CAJA:</b>					
CARROCERÍA			( / )	( )	
TECHO			( / )	( )	
PISO			( / )	( )	
PAREDES			( / )	( )	
LLANTAS			( / )	( )	
HERRAJES DE SEGURIDAD	( / )	( )	( / )	( )	
GATAS O ADITAMENTO SIMILAR	( / )	( )			
LUCES DE STOP	( / )	( )	( / )	( )	
LUCES DE REVERSA	( / )	( )	( / )	( )	
CUARTOS	( / )	( )	( / )	( )	
DIRECCIONALES	( / )	( )	( / )	( )	
<b>BITÁCORA DE MANTENIMIENTO:</b>					
FECHAS CAMBIOS ACEITE	( / )	( )			
KILOMETRAJES CAMBIOS ACEITE	( / )	( )			
FECHAS MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS	( / )	( )			
KILOMETRAJES MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS	( / )	( )			
FECHAS MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS	( )	( X )			
KILOMETRAJES MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS	( )	( X )			
<b>GENERAL:</b>					
LLANTAS DE REFACCIÓN	( / )	( )	( / )	( )	
LIMPIEZA	( / )	( )			
HERRAMIENTA	( )	( X )			
EXTINTOR	( )	( X )			
SISTEMA DE LOCALIZACIÓN (GPS):					
a) ANTENA	( / )	( )			Cuenta con GPS y la comunicación es vía celular.
b) TABLERO DE COMUNICACIÓN	( )	( X )			
<b>DIMENSIONES DE LA CAJA:</b>					
LARGO	5.30 m				
ANCHO	2.35 m				
ALTO	2.19 m				
M <sup>3</sup>	27.28 m <sup>3</sup>				

**DICTAMEN**

ACEPTADO ( )      RECHAZADO ( X )

**MOTIVO:** La unidad es modelo 2014 y se solicitan 2017 o superior; su capacidad de carga en peso es de 6.5 ton. y se solicitan de al menos 8 ton., su capacidad de carga en volumen es de 27.28 m3 y se solicitan de al menos 46 m3; la bitácora de mantenimiento no cuenta con las fechas y kilometrajes en que se realizaron los mantenimientos preventivos.

**OBSERVACIONES:** La unidad es modelo 2014 de 6.5 ton.

**FECHA**

FIRMADO POR: CASTILLO GAMEROS JORGE  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 2590909  
HASH:  
BOEFBFEC041380F56EF16424A3727E9DCBE495266AA99F  
DD0208D9A74704767A

**INSPECCIÓN VEHICULAR PARA LA DISTRIBUCIÓN DE DOCUMENTACIÓN Y MATERIALES ELECTORALES**

EMPRESA TRANSPORTISTA: TRANSPORTES THE BIMB'S, S.A. DE C.V.

TIPO DE UNIDAD				PLACAS				No. ECONÓMICO		
TRAILER		RABÓN	<input checked="" type="checkbox"/>	THORTON		TRACTOR	361FF2	CAJA		315

**CONDICIONES GENERALES DEL VEHÍCULO**

TRACTOR:	SI	NO	BIEN	MAL	CUANTAS (EN SU CASO)
CARROCERÍA			( / )	( )	
PARABRISAS			( )	( X )	Roto
LLANTAS			( / )	( )	
CHAPAS EN PUERTAS	( / )	( )	( / )	( )	
LIMPIADORES	( / )	( )	( / )	( )	
ESPEJOS	( / )	( )	( / )	( )	
LUCES (FAROS)	( / )	( )	( / )	( )	
LUCES DE STOP	( / )	( )	( / )	( )	
LUCES DE REVERSA	( / )	( )	( / )	( )	
CUARTOS	( / )	( )	( / )	( )	
DIRECCIONALES	( / )	( )	( / )	( )	
<b>CAJA:</b>					
CARROCERÍA			( / )	( )	
TECHO			( / )	( )	
PISO			( / )	( )	
PAREDES			( / )	( )	
LLANTAS			( / )	( )	
HERRAJES DE SEGURIDAD	( / )	( )	( / )	( )	
GATAS O ADITAMENTO SIMILAR	( / )	( )			
LUCES DE STOP	( / )	( )	( / )	( )	
LUCES DE REVERSA	( / )	( )	( / )	( )	
CUARTOS	( / )	( )	( / )	( )	
DIRECCIONALES	( / )	( )	( / )	( )	
<b>BITÁCORA DE MANTENIMIENTO:</b>					
FECHAS CAMBIOS ACEITE	( )	( X )			
KILOMETRAJES CAMBIOS ACEITE	( )	( X )			
FECHAS MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS	( )	( X )			
KILOMETRAJES MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS	( )	( X )			
FECHAS MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS	( )	( X )			
KILOMETRAJES MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS	( )	( X )			
<b>GENERAL:</b>					
LLANTAS DE REFACCIÓN	( / )	( )	( / )	( )	
LIMPIEZA	( / )	( )			
HERRAMIENTA	( / )	( )			
EXTINTOR	( / )	( )			
SISTEMA DE LOCALIZACIÓN (GPS):					
a) ANTENA	( / )	( )			Cuenta con GPS y la comunicación es vía celular.
b) TABLERO DE COMUNICACIÓN	( )	( X )			
<b>DIMENSIONES DE LA CAJA:</b>					
LARGO	7.40 m				
ANCHO	2.50 m				
ALTO	2.18 m				
M <sup>3</sup>	40.33 m <sup>3</sup>				

**DICTAMEN**

ACEPTADO ( )      RECHAZADO ( X )

**MOTIVO:** El parabrisas está roto lo que implica un riesgo para el conductor y la seguridad del vehículo; no cuenta con bitácora de mantenimiento, aunque manifestaron que no contaban con ella porque tenían servicio de agencia, no mostraron ninguna evidencia; la capacidad de carga en peso es de 7 ton. y se solicita de al menos 8 ton., la capacidad de carga en volumen es de 40.33 m3 y se solicita de al menos 46 m3.

**OBSERVACIONES:** La unidad es modelo 2020 de 7 ton. No tiene bitacora de mantenimiento ya que indicaron que todavía el servicio es de agencia.

**FECHA**

C.P. Jorge Castillo Gameros  
NOMBRE Y FIRMA DEL FUNCIONARIO

11/dic/2023

FIRMADO POR: CASTILLO GAMEROS JORGE  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 2590910  
HASH:  
94D8F1F0179A95B62F844729B53B3145220C1B07F6B97D  
AD3B6A6CDBA6008438

**INSPECCIÓN VEHICULAR PARA LA DISTRIBUCIÓN DE DOCUMENTACIÓN Y MATERIALES ELECTORALES**

 EMPRESA TRANSPORTISTA: TRANSPORTES THE BIMB'S, S.A. DE C.V.

TIPO DE UNIDAD	PLACAS	No. ECONÓMICO
CAMIONETA 3.5 ton.	LF 96 894	E01

**CONDICIONES GENERALES DEL VEHÍCULO**

	SI	NO	BIEN	MAL	CUANTAS (EN SU CASO)
CARROCERÍA			( <u>/</u> )	( )	
PARABRISAS			( <u>/</u> )	( )	
LLANTAS			( <u>/</u> )	( )	
CHAPAS EN PUERTAS	( <u>/</u> )	( )	( <u>/</u> )	( )	
LIMPIADORES	( <u>/</u> )	( )	( <u>/</u> )	( )	
ESPEJOS	( <u>/</u> )	( )	( <u>/</u> )	( )	
LUCES (FAROS)	( <u>/</u> )	( )	( <u>/</u> )	( )	
LUCES DE STOP	( <u>/</u> )	( )	( <u>/</u> )	( )	
LUCES DE REVERSA	( <u>/</u> )	( )	( <u>/</u> )	( )	
CUARTOS	( <u>/</u> )	( )	( <u>/</u> )	( )	
DIRECCIONALES	( <u>/</u> )	( )	( <u>/</u> )	( )	
<b>CAJA:</b>					
TECHO			( <u>/</u> )	( )	
PISO			( <u>/</u> )	( )	
PAREDES			( <u>/</u> )	( )	
HERRAJES DE SEGURIDAD	( <u>/</u> )	( )	( <u>/</u> )	( )	
GATAS O ADITAMENTO SIMILAR	( <u>/</u> )	( )			
<b>BITÁCORA DE MANTENIMIENTO:</b>					
FECHAS CAMBIOS ACEITE	( )	( )			
KILOMETRAJES CAMBIOS ACEITE	( )	( )			
FECHAS MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS	( )	( )			
KILOMETRAJES MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS	( )	( )			
FECHAS MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS	( )	( )			
KILOMETRAJES MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS	( )	( )			
<b>GENERAL:</b>					
LLANTAS DE REFACCIÓN	( <u>/</u> )	( )	( )	( )	
LIMPIEZA	( <u>/</u> )	( )			
HERRAMIENTA	( <u>/</u> )	( )			
EXTINTOR	( <u>/</u> )	( )			
SISTEMA DE LOCALIZACIÓN (GPS):					
a) ANTENA	( <u>/</u> )	( )			Cuenta con GPS y la comunicación es vía celular.
b) TABLERO DE COMUNICACIÓN	( )	( <u>X</u> )			
<b>DIMENSIONES DE LA CAJA:</b>					
LARGO	<u>4.16 m</u>				
ANCHO	<u>2.13 m</u>				
ALTO	<u>2.14 m</u>				
M <sup>3</sup>	<u>18.96 m<sup>3</sup></u>				

**DICTAMEN**

 ACEPTADO ( X )

RECHAZADO ( )

MOTIVO: \_\_\_\_\_

OBSERVACIONES: La camioneta es modelo 2022, no hay bitacora de mantenimiento ya que indican que la unidad es nueva. Es una unidad eléctrica en buenas condiciones generales.

FECHA

 C.P. Jorge Castillo Gameros  
 NOMBRE Y FIRMA DEL FUNCIONARIO

11/dic/2023



FIRMADO POR: CASTILLO GAMEROS JORGE  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 2590911  
HASH:  
D42FD35EF42C3B9D694CA15480CE7758CBB56DF70CF2F3  
54C5646247DB96A6C6